

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

14 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- ALIMENTO

No. 11001-31-10-022-2006-01422-00

INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que el incidentado no justificó su inasistencia a la audiencia celebrada el 3 de marzo del año en curso.

Por otra parte, se dispone señalar fecha y hora de continuación de la AUDIENCIA de que trata el artículo 129 del C.G.P., para el día 6 del mes de NOV. del año 2020, a las 2:00.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
15 JUL 2020
Núm. 51 de fecha _____
[Handwritten Signature]
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario